



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 26 SEP 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0033099/2011 y su agregado Expte. 33099/2011 por el cual se solicita el pago de viáticos y pasajes, a la Ciudad de Buenos Aires, los días 13 y 14 de Julio de 2011, realizado por el Sr. Decano, Prof. Ing. Héctor Gabriel TAVELLA; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos se solicitan por haber asistido al encuentro "La Iniciativa Empresaria – Emprendedora Factor Central para el desarrollo de la Argentina";

El informe del Área Económico Financiera a fs.07;

EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Tomar conocimiento de la asistencia del Sr. Decano de esta Facultad Prof. Ing. Héctor Gabriel TAVELLA, al encuentro "La Iniciativa Empresaria – Emprendedora Factor Central para el desarrollo de la Argentina"; realizada en la Ciudad de Buenos Aires, los días 13 y 14 de Julio de 2011.

Art. 2º.- Disponer el pago del viático y pasaje correspondiente, según Art. 1º), de acuerdo a la reglamentación vigente (t.o. Decreto 1343/74 y Res. Rect. N° 17/00 y 62/04).

Art. 3º.- Impútese el presente gasto a Recursos Propios Fuente 12 de esta Facultad.




Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139




UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera.-


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001241 -T-2011.-

